



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

DECLARAR:

de interés por esta Honorable Cámara el proyecto educativo “Desde mi tierra”, a desarrollarse en el 2021 y dirigido a los estudiantes y docentes de nivel secundario de las escuelas rurales de la Provincia de Corrientes.

El mencionado proyecto promueve vivenciar el Chamamé y con ello, favorecer la pertenencia de los jóvenes mediante el conocimiento y valorización de sus raíces.

A su vez, se busca con la presente declaración invitar a otras provincias para que el mencionado proyecto o acciones similares se repliquen en otras escuelas del país, comprendiendo que el Chamamé constituye expresión de la cosmovisión, de una forma de ser y de relacionarse con su entorno socio-ambiental, de nuestro pueblo. Por último, esta propuesta especialmente nace bajo el valioso reconocimiento internacional que el Chamamé recibió en diciembre del 2020, en cuanto patrimonio inmaterial cultural de la humanidad por la UNESCO.

Ingrid Jetter

Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto “Desde mi tierra”, se desarrolla desde la Dirección de Educación Rural en forma conjunta con la Dirección de Política Socioeducativa y la Dirección de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes. Y el mismo responde a los propósitos definidos en la Ley 26.118 de: *“fomentar y apoyar las propuestas de identificación, inventario y registro de los bienes culturales de naturaleza inmaterial en el territorio de la Nación Argentina, desarrollar acciones de investigación, divulgación, valorización y salvaguardar los bienes culturales de naturaleza inmaterial de nuestro país y promover la articulación interinstitucional necesaria en coordinación con las instituciones provinciales y no gubernamentales vinculadas”*.

Asimismo, hoy el Chamamé no sólo cuenta con su reconocimiento a nivel nacional en cuanto género musical folclórico integrante del patrimonio cultural argentino (mediante Ley 26.558) , regional (declarado Patrimonio cultural del Mercosur, 2017) sino que ya pertenece al acervo inmaterial cultural de la humanidad (UNESCO, diciembre del 2020). Es por todo ello, que el “Plan Chamamé”¹ se propuso promover su inserción en el ámbito educativo.

El proyecto está centrado en la realización de diversas acciones con el fin de acercar a los estudiantes a nuestras raíces, a nuestra historia, tradición y costumbres, expresadas en el Chamamé. Se propone que los estudiantes vivencien la danza del Chamamé, acompañada por su música, sus instrumentos, vestimentas e historias y con esto preservar/custodiar la identidad cultural y favorecer el sentido de pertenencia de nuestros jóvenes ciudadanos.

Dichas acciones se llevan a cabo mediante la organización de encuentros y reuniones virtuales, entre docentes y estudiantes de las escuelas secundarias rurales para participar, relacionarse, colaborar y compartir.

En efecto, entre los objetivos que el proyecto persigue se indican:

- promover en el ámbito educativo la inserción del Chamamé como una expresión de integración y respeto a nuestra tierra.
- apropiarse de la identidad y sentido de pertenencia de nuestras costumbres.

¹ por medio del cual la Provincia de Corrientes junto al Gobierno Nacional trazo las líneas de trabajo para la difusión, investigación/ preservación del Chamamé.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- proteger los bienes materiales y no materiales que conforman nuestro patrimonio cultural.

Desde el punto de vista pedagógico se contempla la realización de conversatorios sobre la música, la danza, la historia y el patrimonio del Chamamé que contarán con la participación de exponentes de estos ámbitos y que funcionarán como espacios a partir de los cuales se incentive y guíe a los estudiantes y docentes en las actividades de investigación e indagación sobre las historias, tradiciones y costumbres locales junto a la lectura del material bibliográfico que estará a su disposición.

Las actividades concluirán con un producto/fruto final, el cual posteriormente será socializado y expuesto bajo diferentes formatos y plataformas digitales oficiales y al cual podrá acceder todo el público interesado.

En definitiva, el proyecto se dirige a dar un tratamiento interdisciplinario e integrador de los contenidos, principalmente mediante el uso de los lenguajes artísticos en estrecha relación con los contenidos de Historia, Lengua, Geografía, y especialmente dando cabida a las TIC de común uso entre los más jóvenes.

Es decir, durante el desarrollo del proyecto los alumnos y docentes llevarán a cabo tareas de sensibilización y divulgación del significado e importancia del patrimonio cultural, en este caso representado en el Chamamé, a través de: la observación de videos e imágenes, la escucha de música y textos desde diferentes fuentes/plataformas, la confección/construcción de instrumentos musicales, la investigación sobre la vestimenta e instrumentos musicales, el baile al ritmo del Chamamé, para finalmente plasmar o registrar lo vivenciado en un obra de arte plástica, la realización en grupo de un pequeño video y la presentación de las imágenes/videos editados mediante alguno de los diferentes programas o plataformas multimediales (Power Point, Prezi, Canva, Tik Tok, Movie Maker, etc.), acompañando el resultado con la redacción de una reseña explicativa.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por último, cabe reiterar que todo el material relacionado a los conversatorios desarrollados, etc., permanecerán publicados en el portal del Ministerio de Educación de la provincia para su libre acceso al público interesado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente declaración de interés

Ingrid Jetter
Diputada Nacional